Asunción, 27 de julio de 2012.

ICEO Nº 032/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 38/2012 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2012 "Servicio de Ceremonial – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2012 "Servicio de Ceremonial – Contrato Abierto",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.738** de fecha 24 de abril de 2012, con **ID N° 235.954,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un Monto Mínimo de guaraníes un mil setecientos cincuenta millones **(G. 1.750.000.000)** y Monto Máximo de guaraníes tres mil quinientos millones **(G. 3.500.000.000)**, para una vigencia de veinticuatro (24) meses. El sistema de adjudicación establecido en el PBC es **"Por el Total"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 04 de junio de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. - TODO RICO	45.066.000	04/06/2012	02/09/2012	105.000.000
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	60.284.600	04/06/2012	02/09/2012	105.000.000

Observaciones: Todos los oferentes participantes presentaron un original de la oferta y dos copias. Se dejó constancia de lo siguiente:

El representante de **Organización Integral S.R.L.**, deja constancia de *"que la diferencia de precio existente entre lo que ofertan ambas empresas es en el **Ítem N° 1 – Salones de Eventos debidamente equipados**, y estos precios ofertados por la empresa Alimentos y Servicios S.R.L. no corresponden a ninguno de los hoteles presentados en la oferta y que las Declaraciones Juradas para los hoteles, la empresa Alimentos y Servicios S.R.L. presenta solamente 3 (tres) declaraciones juradas y las demás son acuerdos de prestación de servicios"* (sic).

La representante **de Alimentos y Servicios S.R.L.** deja constancia de "*que se presentan 5 opciones de prestación de servicios hoteleros y salones para eventos, si bien no tiene el titulo de declaración jurada queda expresamente asentada la prestación del servicio en los documentos presentados, los mismos se encuentran en los folios 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de nuestra oferta. Se adjuntará por mesa de entrada con el titulo de declaración jurada*" (sic).

3. CUADRO COMPARATIVO OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 33/12** de fecha 08 de junio de 2012, en el cual se detallan los documentos adicionales omitidos por los oferentes y que fueron requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas nota mediante. A continuación, se citan los documentos requeridos:

a) **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. Se observa que en su oferta se incluye un listado de Contratos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, sin embargo, se debe adjuntar la Copia de los Contratos citados en dicho listado, la facturación que corresponde a la ejecución de cada contrato, y la constancia o documento expedido por el contratante, que certifique su desempeño ha sido satisfactorio.

- Se deberá presentar Fotocopia Autenticada por Escribano público de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, conforme a lo solicitado en el PBC. Así mismo, estos balances deberán estar acompañados por la Declaración Jurada del Pago del Impuesto a la Renta (Form. 101).

- En relación al **Lote N° 1 - Salones de Eventos debidamente equipados,** se observa que los documentos correspondientes a: GRANADOS PARK HOTEL - BAHIA S.A.; SABE CENTER HOTEL SAC (4 Estrellas); *PORTO COLON – ASUNCIÓN* (no corresponde a Hotel), no son presentados en el carácter de Declaración Jurada con las manifestaciones exigidas. En el PBC se requiere 4 opciones de Hoteles de 5 (cinco) estrellas a ser sub contratados, por tanto, se solicita la presentación de los documentos exigidos en el PBC, los cuales deberán ajustarse a lo requerido en las especificaciones técnicas.

- En relación al **Lote N° 3 - Servicio de Hospedaje en el Interior y Capital,** no se presenta la propuesta de Hoteles y/o Hospedajes en el Interior, en carácter de Declaración Jurada con las manifestaciones exigidas en el PBC, por tanto, se requiere la presentación de los mismos

Las documentaciones fueron requeridas mediante nota CEO N° 152/2012, y se estableció como fecha límite para la presentación hasta las **09:00 hs**. del día **22 de junio de 2012.** El oferente presentó algunas documentaciones solicitadas, pero no remitió las constancias o documentos expedido por algunas contratantes, como el caso de la Corte Suprema de Justicia, en relación a su servicio anterior.

b) **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. Se observa que en su oferta se incluye un listado de Contratos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, sin embargo, se debe adjuntar la Copia de los Contratos citados en dicho listado, la facturación que corresponde a la ejecución de cada contrato, y la constancia o documento expedido por el contratante, que certifique su

desempeño ha sido satisfactorio.

- En relación al **Lote N° 3 - Servicio de Hospedaje en el Interior y Capital,** no se presenta la propuesta de Hoteles y/o Hospedajes en el Interior, en carácter de Declaración Jurada con las manifestaciones exigidas en el PBC, por tanto, se requiere la presentación de los mismos

Las documentaciones fueron requeridas mediante nota CEO N° 151/2012, y se estableció como fecha límite para la presentación hasta las **09:00 hs**. del día **22 de junio de 2012.** El oferente presentó las documentaciones solicitadas y se prosiguió con la evaluación.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la Dirección Administrativa según nota **NDA Nº 1102/2012** de fecha 14 de junio de 2012, por medio del cual se adjunta el Informe del Departamento de Coordinación de Eventos, cuya conclusión se resume a continuación:

- *"Alimentos y Servicios S.R.L.: Los precios del lote N° 1, no se ajustan a la realidad, además esta empresa ha tenido varias quejas en la prestación del servicio con que actualmente cuenta la institución, por proveer alimentos en mal estado y atrasarse en el cumplimiento de los servicios. Se anexan copias de las notas de las diferentes oficinas las cuales ha realizado una queja formal contra esta empresa"* (sic).
- *"Organización Integral S.R.L.: La empresa ha presentado un excelente servicio en todas las oportunidades que hemos contratado con ellos" (sic).*

En relación a los Lotes 2 – Alquileres de Apoyo; 3 – Servicio de Hospedaje en el Interior; 4 – Otros Servicios (Capital e Interior); 5 – Servicio de Catering (Capital e Interior); 6 – Servicio de Almuerzos, Cenas, restaurante de 5 estrellas (capital e interior); 7 – Provisión de obsequios protocolares; 8- Provisión de Flores (capital e Interior); 9- Alquileres Varios (Interior y Capital); Lote 10: Pasajes para Invitados, el Informe Técnico dice que ambos oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las observaciones realizadas en el Informe Técnico, el Comité de Evaluación de Ofertas requirió a los oferentes las aclaraciones solicitadas por en el Informe Técnico:

a) Alimentos y Servicios S.R.L. – Todo Rico:

Por medio de la nota CEO N° 152/2012, se requirió la presentación de las documentaciones Declaraciones Juradas de las 4 opciones de Hoteles a ser sub contratados. El oferente presentó las Declaraciones Juradas de las siguientes firmas hoteleras:

Nro.	EMPRESAS HOTELERAS
1	HOTEL EXCELSIOR - CONSORCIO HOTELERO SUDAMERICANO S.A.
2	GRANADOS PARK HOTEL - BAHIA S.A.
3	HOTEL GUARANI ESPLENDOR
4	CROWNE PLAZA ASUNCIÓN

Así mismo, se requirió al oferente una aclaración respecto a la confirmación de sus precios en el Lote 1, ya que la cotización del **Salón** de conferencias **en hotel** ***** (cinco estrellas) para cantidades desde **50** a **1.000 personas**; tienen el mismo precio unitario de **guaraníes doscientos mil (G. 200.000)** por evento y si incluyen todos los costos para la realización de eventos en los Hoteles propuestos como sub contratistas, previendo la asistencia de las cantidades de personas establecidas en el PBC (de 50 a 1.000 personas), considerando además que durante la ejecución del contrato, la Contratante optará por cualquiera de las 4 opciones presentadas, de acuerdo a las necesidades de la Institución.

En respuesta, la empresa comunicó por nota lo siguiente: "*respecto a la composición de sus precios en el lote 1; confirmamos los precios presentados y los mismos se ajustan e incluyen lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones*" (sic).

Respecto al **Lote 2 – Alquiler de Equipo de Apoyo**, se requirió las siguientes aclaraciones:

- **Ítem 6:** *Escenarios en diversas medidas*: Especificaciones Técnicas: *Escenarios de 2x2; 6x6; 8x8.*
  Se observa que el precio unitario para el alquiler de los escenarios (en sus 3 medidas), por cada evento es de guaraníes sesenta y cinco mil (G. 65.000). Se solicita la confirmación del precio ofertado y la composición de los servicios que incluye el valor de la cotización.

En respuesta, la empresa comunicó por nota lo siguiente: "*nuestra oferta y composición de los servicios se ajusta a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones*" (sic).

- **Ítem 13:** *Toldos:* Especificaciones Técnicas: *Toldos 4x4, 6x6, 8x8, 20x18 m.*
  Se observa que el precio unitario para el alquiler de los Toldos (en sus 4 medidas) por cada evento, es de guaraníes treinta mil (G. 30.000).-.

Sin embargo, en el Lote 9- ALQUILERES VARIOS cotiza:

- Ítem 35: Alquiler de Toldos pequeño 3x3: Gs. 250.000.-
- Ítem 36: Alquiler de Toldos mediano 8x8: Gs. 700.000.-
- Ítem 37: Alquiler de Toldos grande 12x12: Gs. 2.500.000.-

Se solicitó la confirmación del precio ofertado y la composición de los servicios que incluye el valor de la cotización, así como también la diferencia existente entre los ítems análogos del lote 9.

En respuesta, la empresa comunicó por nota lo siguiente: "*los servicios se componen y ajustan a los términos de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones" (sic),* y confirman los precios ofertados. Sin embargo, no aclara la diferencia existente entre los toldos cotizados en el Lote 2 y los toldos cotizados en el Lote 9, atiendo la gran diferencia existente entre los precios ofertados.

- **Ítem 49**: *Programas trípticos.* Especificaciones Técnicas: *Programas trípticos. Medida 26 cm. de alto x 70 cm. de ancho, impreso a ambos lados a color. Papel obra primera.* Se observa que el precio unitario, por cada unidad de Programa tríptico, es de guaraníes un millón (G. 1.000.000.-), Se solicita la confirmación del precio ofertado y la composición de los servicios que incluye el valor de la cotización, atendiendo a que dicho precio resulta excesivamente elevado.

En respuesta, la empresa comunicó por nota lo siguiente: "*confirmamos el precio ofertado G. 1.000.000 (guaraníes un millón). La composición se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones" (sic).*

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 328** de fecha 08/06/12 cuyo análisis arroja el siguiente resultado: En cuanto a las firmas Organización Integral S.R.L. y Alimentos y Servicios S.R.L., los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos mínimos requeridos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera de trascendencia significativa y grave lo señalado en las notas remitidas a la Coordinación de Eventos sobre los servicios prestados por la firma Alimentos y Servicios S.R.L. - Todo Rico, donde se manifiesta:

a) Nota MECIP N° 06/2012 del 23/01/2012 – Queja de la Oficina de Organización y Procedimientos: "*...que el día miércoles 18 del cte. Dentro de la provisión de refrigerio por parte de la empresa Todo Rico Exquisiteces (Alimentos y Servicios S.R.L.) según nota de envío N° 11918, nos tomó por sorpresa el* ***estado de descomposición de las patitas de pollo*** *proveídas como así también que las tazas a ser utilizadas no estaban limpias*" (sic).

b) Nota de la Secretaria de Genero del 05/02/2012 - Queja formal por el mal servicio en la provisión de Coffee break en el marco de la reunión técnica de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los siguientes términos: "*La referida queda obedece a que el proveedor (Alimentos y Servicios S.R.L. – Todo Rico) incumple con los horarios pautados, así como con el pedido solicitado. A modo de ejemplificar ésta situación, que obstaculiza el desarrollo normal de estas reuniones, esta Secretaria se vio en la necesidad de comprar de instalaciones aledañas al Palacio de Justicia, alimentos para la última reunión, ya que el proveedor llegó a las 15:00 hs. cuando el horario de inicio de la actividad es 13:30…*" (sic).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité considera razonable descalificar a la empresa Alimentos y Servicios S.R.L. – Todo Rico, y recomendar que a través de la UOC se comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las irregularidades cometidas por la citada empresa, para lo que hubiere lugar.

Finalmente y en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2012 "Servicio de Ceremonial – Contrato Abierto",** a la firma **Organización Integral S.R.L.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **guaraníes un mil setecientos cincuenta millones (G. 1.750.000.000)**, y un **Monto Máximo** de **guaraníes tres mil quinientos millones (G. 3.500.000.000)**, para un periodo de veinticuatro (24) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y cuyo detalle se adjunta.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Abog. NURTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Dr. Econ. Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director

OBS: EL LIC ROBERTO TORRES Y EL LIC. BENITEZ ISASI SE HALLAN CON PERMISO

Dr. Econ. Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA